



JEFATURA PROVINCIAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
000126 28.03.08
HUESCA REGISTRO-SALIDA

DIVISION DE CORREO  
JEFATURA PROVINCIAL  
HUESCA

Huesca 26 de marzo de 2008

AYUNTAMIENTO DE SABINANIGO REGISTRO GENERAL
31 MAR 2008
ENTRADA
Nº 3037

Sr. Alcalde de Sabiñanigo.  
Pza de España, 2  
22600 Sabiñanigo.-

Estimado Sr.:

La Disposición Adicional Primera de la Ley 24/1998, de 13 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales, encomienda a la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos (actualmente Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.) la prestación del servicio postal universal, estableciendo el artículo 20 de la citada Ley que la prestación se realizará conforme a las disposiciones legalmente establecidas y las que determine el Gobierno en el Plan de Prestación del Servicio Postal Universal

De conformidad con lo previsto en el artículo 37 del Reglamento de Prestación de los Servicios Postales, aprobado por Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre, dictado en desarrollo de lo establecido en La Ley 24/1998, y su posterior modificación por el Real Decreto 503/2007, de 20 de abril, esta Sociedad Estatal considera que estos núcleos rurales están situados en un ámbito de baja densidad de población, y bajo grado de utilización o desocupación de las viviendas, por lo que a tenor del artículo 37.4 a) del citado reglamento, el reparto de la correspondencia ordinaria se realizará en buzón individual no domiciliario ubicado al paso o en un punto de aproximación entre la vivienda y la vía de circulación.

Así pues en relación a su solicitud de servicio postal para los núcleos de Bara, Used y Bentue de Nocito pongo en su conocimiento que los citados núcleos con arreglo a la normativa vigente pueden disponer del servicio postal en buzones concentrados en el pueblo de Nocito.

Para la instalación de dichos buzones, que deberán ajustarse a las características normalizadas que establezcan en cada momento las normas técnicas aplicables al sector postal, podrán ponerse en contacto con nuestro Responsable de Reparto de la Oficina de Sabiñanigo, en el teléfono 974480857, al objeto de convenir su ubicación.

Le saluda atentamente.

Fdo. José Mª Laguarda Sanós